

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022

En La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Cultura situada en la cuarta planta del Cabildo de Gran Canaria, siendo las 09:00 horas del día 16 de febrero de 2022, se reúnen en segunda convocatoria los miembros de la Comisión Ejecutiva de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:

Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:

D. Juan Díaz Sánchez

Dña. María Concepción Monzón Navarro

Secretario:

D. José Luis Quintana Suárez

Asisten como invitados D. Jorge Díaz Cutillas y D. Fernando Suárez Falcón.

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 26 de octubre de 2021.-

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y el resto de los miembros contesta que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de la Comisión Ejecutiva, celebrada el pasado 26 de octubre de 2021, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.

2.- Aprobación del Convenio FNDC-RTVE

La presidenta sede la palabra al secretario José Luis Quintana para que motive la convocatoria de la sesión.

El secretario recuerda a los miembros de la Comisión que es este órgano quien tiene atribuidas las competencias en materia de contratos y convenios entre otras, al no



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

1

Código Seguro De Verificación	55oQus+qjYnnySUa2bzFpg==	Fecha	11/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/55oQus+qjYnnySUa2bzFpg=	Página	1/3



existir en esta Fundación la figura del gerente, cuyas competencias según los estatutos y al acuerdo adoptado en la sesión constitutiva se las avoca para sí el Patronato y a su vez, éste las delega en la Comisión Ejecutiva y, por tanto, la aprobación y firma de éste y cualquier otro convenio corresponde a dicho órgano.

A continuación, la presidenta pide al Vicepresidente D. Juan Díaz que como encargado de impulsar y motivar el convenio con RTVE detalle a los presentes las particularidades de éste.

D. Juan Díaz comienza diciendo que, "...como ya saben, hace tiempo se iniciaron las gestiones con RTVE para la sesión de todos los archivos audiovisuales de televisión relacionados con las diferentes programaciones realizadas en televisión de Fernando Díaz Cutillas, tal y como se les ha venido informando tanto al Patronato como a la Comisión."

Quizás, continúa diciendo, aunque si bien es cierto que por parte de la dirección de TVEC desde el primer momento ha habido muy buena predisposición e interés por este asunto, la acción con la que se consigue dar ese impulso definitivo y el compromiso por parte del director de RTVE a materializar el convenio fue como consecuencia de la pregunta realizada por parte de un Senador del Grupo Socialista a éste en una Sesión de Control en el Senado, donde se le pidió su pronunciación sobre su postura al respecto y se le preguntó cuándo se llevaría a cabo dicho acuerdo con la Fundación. Fue entonces cuando el director de RTVE se comprometió a ponerse "manos a la obra" y cerrar el convenio en un plazo inmediato.

Continúa D. Juan Díaz diciendo que, según el convenio, televisión se compromete a poner a disposición de la Fundación todos los archivos audiovisuales existentes en RTVE de los programas realizados por Fernando Díaz Cutillas, a través de un enlace en la página web de la Fundación, y al mismo tiempo, a completar la digitalización de todo el material que pueda quedar pendiente de hacerse en los archivos de RTVE.

Finalmente, la presidenta pregunta a los miembros de la Comisión, que se pronuncien de forma expresa sobre si están entonces de acuerdo en aprobar este convenio con RTVE, a lo que todos contestan afirmativamente.

3.- Autorización de Firma del Convenio con RTVE a la Presidenta.

La presidenta les dice a los miembros que, por una cuestión de agilidad en el acto de firma, y de lógica, ya que lo habitual es que se plasme la rúbrica de una sola persona que represente a cada parte, sería necesario que la Comisión Ejecutiva autorice a la Presidenta a firmar el Convenio en representación de la Fundación. Seguidamente pregunta si están de acuerdo en aprobar este punto y los restantes miembros contestan que sí.



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

2

Código Seguro De Verificación	55oQus+qjYnnySUa2bzFpg==	Fecha	11/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/55oQus+qjYnnySUa2bzFpg=	Página	2/3



3.- Ruegos y Preguntas.

No hubo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 09:27 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



Código Seguro De Verificación	55oQus+qjYnnySUa2bzFpg==	Fecha	11/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/55oQus+qjYnnySUa2bzFpg=	Página	3/3

